INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023
"ARTICULOS DE OFICINA (TINTAS, TONER Y OTROS)" - ID N° 427.531.

INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por los siguientes: Lic. María Cristina Carolina Noguera Garay, Abg. Víctor Sebastián Valdovinos Jovellanos y Abg. Rosana Concepción Florentín Ibarra, a efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de la oferta presentada en el marco del presente llamado.----------

ANTECEDENTES:

El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16º inciso c).----------

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1187/2023, por Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 342 "UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES", para el Ejercicio Fiscal 2023, Tipo de Presupuesto 01 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento.-----

La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por el "TOTAL".----------

La invitación se realizo a las siguientes firmas: DATASYSTEMS SAECA, GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, PRINTEC S.A., RODRIGO ZACARIAS VAZQUEZ Y SEGEL LOGISTICA S.A. ----------

La Resolución SENADIS Nº 037/2023, "Por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2023, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).----------

Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 y concordantes, el día 01 de setiembre de 2023, a las 09:10 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura, contando con la presentación de 1 (una) oferta, y la Declaración Jurada de Responsabilidad, perteneciente a la firma:

OFERENTE	MONTO
SEGEL LOGISTICA S.A.	Gs. 35.811.340

Lic. Cristina Noguera
Directora de Gabinete
SENADIS

Abg. Rosana Florentín
Comité Evaluación
SENADIS

Verificación de documentos sustanciales:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Constancia RUC	SIPE
SEGEL LOGISTICA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE SIPE	PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE SIPE	1757738

Abg. Víctor Valdovinos
Secretario General
SENADIS

DOCUMENTOS FORMALES: requeridos al oferente en el correo declarado en su Formulario de Ofertas:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.
- Demostrar la experiencia en provisión de artículos de oficina (tintas, tóner y otros) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2021-2022).
- Declaración Jurada manifestando que la firma oferente está en condiciones de proveedor los bienes, según lo establecido en la sección de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

La firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, ha presentado en tiempo lo solicitado.

Cuadro Comparativo de Oferta

Detallado en el Anexo Nº I.

Aplicación del Margen de Preferencia Local:

No se aplica el presente Criterio.

Aplicación de Margen de Preferencia del MIC:

No se aplica el presente Criterio.

Análisis de la oferta

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, Artículo 63 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la oferta de la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**-

La firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, se encuentra dentro del rango de los precios referenciales del presente llamado. ----------

Detallado en el Anexo Nº II

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021----------

Seguidamente, en fecha 06 de setiembre de 2023, se ha solicitado por memorándum DAF/CUOC Nº 04/2023 a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los

Lic. Cristina Noguera Directora de Gabinete SENADIS

Abg. Víctor Valdovinos Secretario General SENADIS

Abg. Rosana Florentín Comité Evaluación SENADIS

supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.----------

Al respecto, se adjunta reporte del SINARH, donde se visualiza que los accionistas y/o representantes de la firma, **SEGEL LOGISTICA S.A.,** no aparecen en los registros del personal según el reporte generado del Sistema como ACTIVOS. ----------

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. Y sus modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".------

VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PCB:

FORMULARIO DE OFERTA (*)	SEGEL LOGISTICA S.A.
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección "Formularios"	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
Constancia de presentación Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República.	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE

Lic. Cristina Noguera
Directora de Gabinete
SENADIS

Abg. Víctor Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Abg. Rosana Florentín
Comité Evaluación
SENADIS

EXPERIENCIA	
Demostrar la experiencia en provisión de artículos de oficina (tintas, tóner y otros) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2021-2022).	PRESENTA Y CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
Declaración Jurada manifestando que la firma oferente esta en condiciones de proveedor los bienes, según lo establecido en la sección de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante y Distribuidor	PRESENTA Y CUMPLE

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACION	Capacidad Legal	Análisis de precios ofertados	Experiencia	Capacidad Técnica
SEGEL LOGISTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 de Decreto Reglamentario Nº 2.992/19,*"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c) presente el precio evaluado como el más bajo"…;* tales condiciones son reunidas por la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** ----------

Cuadro de Adjudicación:

Anexo Nº III.

Conclusión:

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ARTICULOS DE OFICINA (TINTAS, TONER Y OTROS)" - ID N° 427.531,** a la firma **SEGEL LOGISTICA S.A., con RUC Nº 80026570-0** por el monto total de **Gs. 35.811.340 (Guaraníes Treinta y cinco millones ochocientos once mil trescientos cuarenta).**----------

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, salvo mejor parecer.----------

Es nuestro informe.

LIC. MARIA CRISTINA C. NOGUERA GARAY
COMITÉ DE EVALUACION

ABG. ROSANA C. FLORENTIN IBARRA
COMITÉ DE EVALUACION

ABG. VICTOR S. VALDOVINOS JOVELLANOS
COMITÉ DE EVALUACION

INSTITUCION: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPARTICION: SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)
LUGAR: JACARANDÁ Y YERUTÍ- ZONA NORTE - FERNANDO DE LA MORA
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 09/2023 ID Nº: 427.531
RUBRO: 342 - "Artículos de oficina (tintas, tóner y otros)"

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO									
Nº ITEMS	Codigo de Catalgo	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	SEGEL LOGISTICA S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
CINTA DE IMPRESIÓN TERMICA - EVOLIS									
1	44103112-9999	Cinta de impresión para impresora TÉRMICA marca EVOLIS ZENIUS modelo EXPERT TIPO CLASIC - COLOR (R5F002A11- YMCKO), NEGRO/COLOR	Unidad	Caja	50	Evolis	Francia	608.750	30.437.500
CINTA DE IMPRESIÓN TERMICA - ZEBRA									
2	44103112-9999	Cinta de impresión para impresora TÉRMICA marca ZEBRA modelo ZC 100 (800300-350LA-YMCKO), COLOR	Unidad	Caja	10	ZEBRA	USA/CHINA	537.384	5.373.840
								TOTAL Gs.	35.811.340

Abg. Víctor Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Abg. Rosana Florentín
Comité Evaluación
SENADIS

Lic. Cristina Noguera
Directora de Gabinete
SENADIS

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS PARAGUAY | PARAGUÁI TAPICHA IKATUPYRY AMBUÉVA DERÉCHO SÃMBYHYHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUCION: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

REPARTICION: SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

LUGAR: JACARANDÁ Y YERUTÍ- ZONA NORTE - FERNANDO DE LA MORA

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 09/2023 ID Nº: 427.531

RUBRO: 342 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES

ANEXO II

ANALISIS DE PRECIOS DE OFERTAS									
						SEGEL LOGISTICA S.A.			
N° ITEMS	Codigo de Catalgo	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	VARIACIÓN DE PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	VARIACIÓN EN PORCENTAJE (%)
CINTA DE IMPRESIÓN TERMICA - EVOLIS									
1	44103112-9999	Cinta de impresión para impresora TÉRMICA marca EVOLIS ZENIUS modelo EXPERT TIPO CLASIC - COLOR (R5F002A11- YMCKO), NEGRO/COLOR, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados, con capacidad para 200 impresiones	Unidad	Caja	50	601.875	608.750	6.875	1,1%
CINTA DE IMPRESIÓN TERMICA - ZEBRA									
2	44103112-9999	Cinta de impresión para impresora TÉRMICA marca ZEBRA modelo ZC 100 (800300-350LA- YMCKO), COLOR, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados, con capacidad para 200 impresiones	Unidad	Caja	10	537.384	537.384	0	0,0%

Lic. Cristina Noguera
Directora de Gabinete
SENADIS

Abg. Víctor Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Abg. Rosana Florentín
Comité Evaluación
SENADIS

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS PARAGUAY | PARAGUÁI TAPICHA IKATUPYRY AMBUÉVA DERÉCHO SÃMBYHYHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUCION: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

REPARTICION: SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

LUGAR: JACARANDÁ Y YERUTÍ- ZONA NORTE - FERNANDO DE LA MORA

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 09/2023 ID Nº: 427.531

RUBRO: 342 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES

ANEXO III

CUADRO PRECIO ADJUDICADO									
Nº ITEMS	Codigo de Catalgo	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	SEGEL LOGISTICA S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
CINTA DE IMPRESIÓN TERMICA - EVOLIS									
1	44103112-9999	Cinta de impresión para impresora TÉRMICA marca EVOLIS ZENIUS modelo EXPERT TIPO CLASIC - COLOR (R5F002A11- YMCKO), NEGRO/COLOR, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados, con capacidad para 200 impresiones	Unidad	Caja	50	EVOLIS	FRANCIA	608.750	30.437.500
CINTA DE IMPRESIÓN TERMICA - ZEBRA									
2	44103112-9999	Cinta de impresión para impresora TÉRMICA marca ZEBRA modelo ZC 100 (800300-350LA- YMCKO), COLOR, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados, con capacidad para 200 impresiones	Unidad	Caja	10	ZEBRA	USA	537.384	5.373.840
								TOTAL Gs.	35.811.340

Lic. Cristina Noguera
Directora de Gabinete
SENADIS

Abg. Víctor Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Abg. Rosana Florentín
Comité Evaluación
SENADIS

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 037/2023

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)".

Fernando de la Mora, 08 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorándum DAF Nº 017/2023, de fecha 06 de setiembre de 2023, en el cual se solicita la constitución del Comité de Evaluación aprobado por Resolución de la Máxima Autoridad, en cumplimiento de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y;

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 26 establece: "Evaluación de las Ofertas: La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento...", y en su Artículo 27 establece: "Comités de Evaluación: Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente..."; y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que en su Artículo 8 establece: "Constitución del Comité de Evaluación: De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante.

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

En todos los casos, los miembros que sean designados para conformar el Comité de Evaluación deberán ser idóneos y no tener conflicto de intereses en el procedimiento. Los miembros de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no podrán formar parte del Comité de Evaluación. De existir conflicto de intereses, el funcionario designado para la evaluación de ofertas, deberá comunicarlo a la autoridad que lo designa y solicitar su exclusión".

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)" que en su Artículo. 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

Que, La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 037/2023

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)".

Que, El Decreto Nº 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7050 del 04 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

Que, El Decreto Nº 85/2023 "Por el cual se nombra a la Señora Yody Marlene Ledesma de Del Puerto como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2023, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), conforme al siguiente detalle :

N°	Nombres y Apellidos	C.I.C. N°
1	Víctor Sebastián Valdovinos Jovellanos	4.428.362
2	María Cristina Carolina Noguera Garay	1.778.751
3	Rosana Concepción Florentín Ibarra	3.964.633

ARTÍCULO 2º. **ABROGAR** la Resolución SENADIS Nº 3054/2023 "Por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2023, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

ARTICULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

DAF/lb